

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 244 viernes 13 de noviembre De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201420100035900	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Compus Ltda	12/11/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220140131900	Ejecutivo Singular	Banco Popular	Armando Junior Gonzalez Castro	12/11/2020	Auto Decide - Mantiene Poder En Secretaria “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220120053900	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Andres Avelino Garcia	12/11/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320130019600	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Juan Pablo Martinez Velazquez	12/11/2020	Auto Decide - Admite Poder Otorgado Por Demandada- “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420120082200	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Norman Escorcía De La Hoz	12/11/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201420140026200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Colombiana De Electrodomésticos Coopcolel	Maria Meza De Morales	12/11/2020	Auto Decide - Decreta Terminación Por Pago Total De La Obligación “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320060080500	Ejecutivo Singular	Sociedad La Maravilla	Jorge Munir Sabag Issi	12/11/2020	Auto Decide - Decreta Terminación Por D.T- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares.- Ordena Desglose- No Condena En Costas Ni Perjuicios “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405303120170072000	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Juan Pablo Martinez Velasquez	12/11/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Renuncia De Poder “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 13 de Noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 244 viernes 13 de noviembre De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co